



	<p><i>Entidad Compradora indique un plazo en la Orden de Compra. (Subrayado por fuera del texto original).</i></p> <p>Con base en lo anterior, el Gran Almacén deberá entregar los bienes objeto del presente proceso de contratación según los términos establecidos dentro del documento referenciado, la orden de compra tendrá un plazo de vigencia de un (1) mes después de su colocación.</p>
<p>FORMA DE PAGO</p>	<p>Una vez recibido el bien la Entidad Compradora debe aprobar la factura y efectuar el pago al Gran Almacén dentro de los 30 días calendario siguiente a la Presentación de la factura de acuerdo con lo establecido en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual. La Entidad compradora puede consultar la información de contacto, la resolución que autoriza la autorretención si así lo fuese y el número de cuenta bancaria del proveedor en el menú superior "proveedores".</p> <p>Dentro de los 30 días calendarios siguientes al pago, la Entidad compradora a través del supervisor, el comprador o el ordenador del gasto debe gestionar la expedición del soporte o certificado de retenciones si así las realizó la Entidad al momentos del pago, posteriormente debe remitirla al Gran Almacén.</p> <p>El contratista deberá acreditar mediante certificación, el pago de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, expedida por el Revisor Fiscal de la Empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003 y la Ley 1150 de 2007.</p>


Teniendo en cuenta que el contratista cumplió con el objeto contractual y se recibió a satisfacción, se procederá a liquidar el contrato, teniendo en cuenta el siguiente balance:

A. ESTADO DE CUENTA DEL CONTRATO

Número del contrato	Clase de contrato	Valor del contrato
ME-0200320504724 (Orden de compra N° 129861)	MÍNIMA CUANTÍA – GRANDES SUPERFICIES TIENDA VIRTUAL	\$ 1.559.255

B. PAGOS EJECUTADOS AL CONTRATISTA



 Personería Municipal de Envigado	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	Código: FO-ABS-26
		Versión: 05
		Fecha de Aprobación: 16 de mayo de 2024
		Página 4 de 4

Nº. C. Egreso	Valor Pago
20249324	1.559.255
TOTAL PAGADO	1.559.255

C. RESULTADOS	Saldo a favor de la entidad
Saldo a favor del Contratista	
\$ 0.0	\$ 0.0

El anterior estado de cuenta corresponde al alcance de los servicios que le corresponden al Contratista por la ejecución, existiendo equilibrio entre lo pactado y las Obligaciones cumplidas.

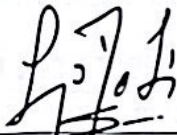
El contenido de la presente acta de liquidación del contrato de común acuerdo, constituye TRANSACCIÓN sobre los derechos y obligaciones derivados del Contrato No PME-0200320504724 (Orden de compra N° 129861), de conformidad con lo previsto por el Artículo 2469 del Código Civil, por el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Como ya se encuentra cancelado el saldo a favor del contratista, las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto y RENUNCIAN a cualquier RECLAMACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL por razón de derechos y obligaciones que tengan o pudieran surgir del Contrato No. PME-0200320504724 (Orden de compra N° 129861) y de la presente acta liquidación, por considerar que ésta contiene la totalidad del acuerdo celebrado y declaran en consecuencia, satisfechas todas y cada una de las pretensiones.

La presente acta se perfecciona con la suscripción de las partes.

Para constancia, se firma en Envigado a los 30 días del mes septiembre de 2024.


 Paula Andrea Taborda Betancur
 Personera Municipal


 Lorenzo Medina López
 Apoderado Especial Contratista

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	424695
Número de orden de compra a modificar:	129851
Total de la Orden de Compra:	1,559,255.00
Confirmación del total de la Orden de Compra:	Si
Entidad compradora:	ANTIOQUIA - PERSONERÍA MUNICIPAL DE ENVIGADO
Nombre del solicitante:	Nathalie Mazo Guzman
Proveedor:	CENCOSUD COLOMBIA S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-10-30 15:44:00

Detalle o justificación

SE CUMPLIÓ CON EL OBJETO CONTRACTUAL, SIN OBLIGACIONES PENDIENTES

Firma ordenador del gasto

Nombre: Paula Andrea Taborda B.

Documento: 43.755.719.

Firma de proveedor

HC
12

Nombre:

LORENZO MEDINA LOPEZ

Documento:

79.131.390

Apoderado Especial

Cencosud Colombia S.A.